Instituto Nacional de Ecología

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

OFICIO N° 398 3005

México, D. F., 23 AGO. 2010

"2010, AÑO DE LA PATRIA. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN"

MVZ. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
SAGARPA

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA
DIRECTOR GENERAL
DE SANIDAD VEGETAL
SAGARPA

Me refiero a su oficio B00.04.03.02.01.-5920, mediante el cual solicitan opinión respecto a la implementación del artículo Quinto Transitorio del Reglamento de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM), para las solicitudes 039_2010, 0040_2010 y 0041_2010 de liberación al ambiente de maíz genéticamente modificado.

Al respecto, les comunico que el INE no cuenta con información en sus archivos o bases de datos, y no ha llevado a cabo estudios en los sitios de liberación solicitados, que permitan establecer si dichos sitios cumplen con los supuestos del artículo 87, fracciones I y II de la LBOGM para *Zea mays*.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

SAGARPA SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
AGO. 23
RECIBIDO
U. DE DOCUMENTACIÓN (UNI TRAMITE
GUILLERMO PÉREZ VALENZUELA 127
COL. DEL CARMEN COYOACAN
DELEG. COYOACAN C.P. 04100

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. EDWARD M. PETERS

C.c.p. Ing. Víctor Gutiérrez Avedoy.- Director General del Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental
Dra. Adriana Otero Arnaiz.- Coordinadora del Programa de Bioseguridad

Periférico Sur 5000, 2° piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, México D.F., C.P. 04530
Tel.: 54-24-64-27, Fax 54-24-53-98